


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Yuriana Isabel Cortés Robayo		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165	CONTRATO No.	407 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Periodo Contractual del 01 al 30 de Abril de 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Villavicencio - GT Meta y Orinoquía		

OBJETO DEL CONTRATO:


Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	<p>Para el periodo contractual reportado, a nivel interno se continúa articulando con cada una de las áreas que lideran líneas de Reincorporación, a fin de apoyar de manera transversal la óptima ejecución de cada una de las actividades programadas:</p> <p>Se articuló con los profesionales de salud a fin de dar continuidad al proceso de valoración y certificación de discapacidad en el marco del programa Capacidades, esto para la población sujeto de reincorporación que en la vigencia anterior hizo la recepción y envío de documentación para iniciar sus valoraciones a través de profesionales de las ESE Departamental y Municipal, de la misma manera se apoyó la solicitud y recepción de nuevos casos e historias clínicas</p> <p>Se lideró convocatoria a la población asignada al taller denominado Hombres 2.0 dirigido a sujetos en reincorporación como apuesta transformación cultural para romper estereotipos y hacer promoción de masculinidades basadas en el respeto, el cuidado y la equidad.</p> <p>Se continuo realizó acompañamiento permanente logístico y de seguimiento a convocatoria frente al proceso de vinculación de la convocatoria del segundo ciclo Escuela en Participación Política y Ciudadana, en la tematica: Sistema electoral colombiano, marketing y liderazgo político territorial.</p> <p>Se continuo liderando la consolidación del mapeo de la oferta institucional en cada uno de los municipios donde se cuenta con población sujeto de reincorporación, generando un insumo que permitió la puesta en marcha del proceso de priorización de acciones de los planes de reincorporación individual, frente a este ejercicio se ha participado de espacios de dialogo con los demás profesionales del equipo primario (Profesional de relacionamiento, Profesional comunitaria, Profesional de sostenibilidad económica, Enlace de género, Equipo de profesionales de Salud, Profesional de Contexto y comunicadora del GT) con quienes se construye permanentemente un plan de acción para procesos de gestión y articulación institucional en la vigencia 2025.</p> <p>Como gestiones Externas se participó de reuniones de trabajo con el SENA para programar espacios de Formación para el trabajo en donde se proyecta vincular a sujetos en reincorporación, grupos familiares y comunidad.</p> <p>Se articuló con COLPENSIONES un espacio de transferencia de conocimientos para población objeto de la entidad lo que permitió compartir una línea clara de mensaje a la población objeto de atención frente a oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).</p>
2. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	<p>Para el periodo contractual en que se reporta en el presente informe, se realizó acompañamiento, inducción, orientación y seguimiento a los profesionales facilitadores, frente a los diferentes procesos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención psicosocial a la población asignada 2. Fidelización de la información en el SIRR 3. Desarrollo de actividades enfocadas directamente en el marco de la implementación del PRI 4. Solicitud y seguimiento a reportes generados desde las diferentes áreas 5. Consolidación Pre-Focalización a Modelos Educativos Flexibles 6. Convenio con Universidad de Antioquía Escuela en Participación Política y Ciudadana 7. Apoyo en la Revisión de 14 informes de actividades de mensuales
3. Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	<p>Durante el periodo reportado se remitió a los profesionales facilitadores la Resolución 0275 de 2025 sobre el Auto SAR Al 067, y se realizó seguimiento en este proceso a "base PER fallecidos por homicidio-GT", "PER para búsqueda de grupo familiar Y base registro grupos familiares PER víctimas de desaparición forzada.</p> <p>Se remitió a los profesionales facilitadores el insumo compartido por la UTR denominado "Semaforo" con las alertas pertinentes frente a la formulación de los planes de reincorporación individual a tener en cuenta para la ejecución de actividades específicas en las atenciones psicosociales del mes en curso.</p> <p>Se realizó seguimiento a los procesos de asignación de población interna y traslados realizados y recibidos con otros Grupos Territoriales, validando el nuevo procedimiento de evaluación y cierre de los planes individuales de reincorporación.</p> <p>Se participó activamente de espacios de reunión convocados por la UTR para transferencia de conocimientos en la proyección de priorización de acciones, y se acompañó a profesionales de manera virtual en espacios de dialogo que permitieron evaluar la pedagogía establecida para las atenciones que se están realizando frente a tal fin.</p> <p>Se apoyó la identificación de nuevos casos para ingreso al Programa de Reunificación Familiar.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Yuriana Isabel Cortés Robayo		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165	CONTRATO No.	407 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Periodo Contractual del 01 al 30 de Abril de 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Villavicencio - GT Meta y Orinoquía		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	
4. Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	<p>Durante el mes contractual se realizó articulación con la gerencia de COLPENSIONES de la Regional Meta, en aras de orientar a la población objeto de atención, sobre la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), lo anterior a fin de realizar la búsqueda activa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Población que no se encuentre afiliada y requiera que se le realicen los pagos pendientes al sistema de protección a la vejez 2. Población que esté interesada en hacer a través de BEPS su ahorro voluntario 3. Población que cuente con los requisitos (semanas de cotización y edad) para realizar la solicitud de reconocimiento y pago efectivo de pensiones. <p>Se realizó durante el mes en curso, el seguimiento a las recomendaciones para jóvenes certificados como menores de edad en el marco del acuerdo de paz con corte al mes inmediatamente anterior, con el fin de incentivar la generación de estrategias en los profesionales facilitadores que fortalezcan al GT para un proceso de acompañamiento oportuno y adecuado a esta población.</p> <p>Se realizó consolidación de Pre-Focalización de los modelos educativos flexibles "Tejiendo Saberes" y "Maestro Itinerante", a fin de identificar en los diferentes procesos y territorios la necesidad de brindar atención en Formación Académica a personas objeto de atención de la ARN, Grupos Familiares y personas de la comunidad.</p> <p>Se lideró seguimiento con los sujetos en reincorporación que culminaron su formación como bachiller en la vigencia anterior en los modelos educativos flexibles "Tejiendo Saberes" y "Maestro Itinerante" y que fueron convocados a presentar las pruebas ICFES con el fin de garantizar su participación.</p>
5. Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	<p>Para el periodo reportado se orientó a los y las profesionales facilitadores frente a las acciones comprendidas en el eje temático de Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, a fin de compartir esta información con la población sujeto de reincorporación.</p> <p>En articulación con la gerencia de COLPENSIONES de la Regional Meta, en aras de orientar a la población objeto de atención, sobre la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), se realizó búsqueda activa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Población que no se encuentre afiliada y requiera que se le realicen los pagos pendientes al sistema de protección a la vejez 2. Población que esté interesada en hacer a través de BEPS su ahorro voluntario 3. Población que cuente con los requisitos (semanas de cotización y edad) para realizar la solicitud de reconocimiento y pago efectivo de pensiones.
6. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	<p>Durante el periodo reportado se remitió a los profesionales facilitadores la Resolución 0275 de 2025 sobre el Auto SAR AI 067, y se realizó seguimiento en este proceso a "base PER fallecidos por homicidio-GT", "PER para búsqueda de grupo familiar y base registro grupos familiares PER víctimas de desaparición forzada, se orientó a los profesionales facilitadores sobre los grupos familiares que aceptan el ingreso a la estrategia y su aporte de la documentación pertinente, así como de la solicitud para el ingreso a la misma.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Yuriana Isabel Cortés Robayo		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165	CONTRATO No.	407 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Periodo Contractual del 01 al 30 de Abril de 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Villavicencio - GT Meta y Orinoquía		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	
7. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	<p>Durante el mes contractual se realizó articulación con la gerencia de COLPENSIONES de la Regional Meta, en aras de orientar a la población objeto de atención sobre la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), lo anterior a fin de realizar la búsqueda activa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Población que no se encuentre afiliada y requiera que se realicen los pagos pendientes al sistema de protección a la vejez 2. Población que esté interesada en hacer a través de BEPS su ahorro voluntario 3. Población que cuente con los requisitos (semanas de cotización y edad) para realizar la solicitud de reconocimiento y pago efectivo de pensiones. <p>1. Se compartió a los profesionales facilitadores la base de la población sin afiliación a ningún fondo de pensiones y que son sujetas de vinculación a fin de orientar dentro de su población asignada frente a las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales.</p> <p>2. Se compartió a los profesionales facilitadores base de la población en Reincorporación mayor de 57 años mujeres y 62 años hombres afiliados a Colpensiones para que se cruce la información con la base generada por el fondo pensional e identificar quienes tienen ya 500 semanas o están cercanos a cumplirlas para orientar los procesos de solicitud del derecho a pensión, este ejercicio de orientación consiste en informarle a personas los beneficios del artículo 147 de la ley 100.</p>
8. Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Durante el periodo reportado no se realizó actividades frente a esta obligación contractual, teniendo en cuenta que no se han presentado acciones directas para el reconocimiento de las Areas Especiales de Reincorporación.
9. Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	<p>Se realizó durante el mes en curso, el proceso de seguimiento y acompañamiento a los profesionales facilitadores sobre los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pre -focalización formación de FA y FPT 2. Validación y verificación de las asistencias registradas en el SIRR. 3. Validación, verificación y actualización de los registros de ubicación y contacto. 4. Validación del módulo de bancarizaciones en el SIRR, para la consignación de los beneficios económicos en reincorporación y Auto SAR Al 067 para el mismo proceso. 5. Validación y verificación del módulo de documentos adjuntos, en cuanto a la actualización de documentos de identidad, certificaciones de estudio, documentos de grupos familiares, certificados de discapacidad. 6. Validación, verificación y actualización de los grupos familiares en el SIRR, para el acceso de los bonos diferenciales de mujer sujeto en reincorporación en estado de gestación o embarazo, así como hijos e hijas menores de 12 años e hijas e hijos mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada. 7. Fidelización y registro en el SIRR del número total de población que asistió a las convocatorias de atención psicosocial en el marco de la estrategia pedagógica del PRI.
10. Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Se remitió durante el presente mes a los profesionales facilitadores las bases de desembolsos de la renta básica, asignación mensual y suministro económico de alimentación, con quienes se validó los casos de los firmantes que han realizado procesos de reclamación al Grupo Territorial y se dio respuesta de acuerdo con la Resolución 2319 del 2024 emitida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral y en sus lineamientos necesarios para su implementación frente al acceso de la asignación mensual la cual está sujeta a la participación en las fases de socialización de la Resolución, firma del acta de compromiso y/o formulación del plan de reincorporación individual en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y no devengar más de cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, ya que si no cumple con estos dos (2) requisitos, no podrá acceder al beneficio de Asignación Mensual.
11. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	<p>Durante el periodo reportado se participó activamente en reuniones de articulación interna frente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización Circular 10 de 2025 2. Lineamientos internos cuentas de cobro y plan de pagos 3. Lineamientos reincorporación 4. Ejercicio práctico de programación de acciones - primer ciclo anual 5. Jornada Fortalecimiento Capacidades Ambientales ARN GT Meta Orinoquía 6. Reunión de equipo de reincorporación 6 jornada de Inducción, Reinducción y Alineación Institucional 2025 - 7. Agenda Plan de capacitación grupo de Sostenibilidad Económica, en la ESAP Villavicencio. 8. Reunión cargue documentos SECOP II 9. Jornada de socialización Programa de Reunificación Familiar 10. Comité de Equipo Primario 11. Reuniones de Coordinación

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Yuriana Isabel Cortés Robayo		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.165	CONTRATO No.	407 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Periodo Contractual del 01 al 30 de Abril de 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Villavicencio - GT Meta y Orinoquía		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	
12. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	En el transcurso del periodo contractual se apoyó la recolección de insumos para dar respuestas a PQRSD generadas por la población sujeto en reincorporación sobre el acceso a sus beneficios económicos y algunas limitaciones en acceso a servicios de salud, así como solicitudes de entidades municipales, Departamentales y Nacionales, de acuerdo con el procedimiento de respuesta de las PQRSD.
13. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	En el periodo reportado no realicé recepción para posterior entrega o tramite de documentación para casos de riesgo o actas de actores externos producto de actividades que deba reposar en gestión documental. Durante el presente mes apoyé la orientación a los profesionales facilitadores sobre el diligenciamiento y foliación de formatos propios del ejercicio de las actividades de atención a los sujetos de reincorporación que luego deben ser entregados al técnico de archivo. Durante el periodo contractual, se realiza el proceso de entrega del informe de actividades de manera digital.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el mes en curso se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión – SIG y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Se presentó informe de actividades del periodo correspondiente y se adjuntó los soportes de vinculación activa a la Empresa Promotora de Salud y a la Administradora del Fondo de Pensiones, junto al certificado de pago oportuno al SGSSS

<p>Yuriana Isabel Cortés Robayo</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <hr/> <p>NOMBRE(S): MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO</p> <p>Fecha VoBo: 30 de Abril de 2025</p>
-------------------------------------	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>